



**ESCALA DE OFICIALES (MILITAR DE CARRERA Y COMPLEMENTO)  
CUERPOS GENERALES, INFANTERÍA DE MARINA Y GUARDIA CIVIL  
CON Y SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA**



**CONVOCATORIA 2020:**

Resolución 452/38140/2020 (BOE Nº157/ JUN'20)

**459 PLAZAS** de Ingreso Directo a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales, Infantería de Marina y Escala de Oficiales de la Guardia Civil.

El **plazo de presentación** de solicitudes será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «BOE». Publicado día 4 de junio 2020.

- **MILITAR DE CARRERA** (Sin / Con titulación)
- **MILITAR DE COMPLEMENTO** (Con titulación): La duración del compromiso será de ocho (8) años, a contar desde su nombramiento como alumnos, de conformidad con lo que determina el artículo 77.1 de la ley 39/2007 de 19 de noviembre. A lo largo del compromiso podrá acceder a militar de carrera por promoción interna.

Ejército/Cuerpo/Especialidad fundamental		Código de plaza	Sin exigencia (2020011)	Con exigencia (2020012)	Total
Tierra.	Militar de Carrera Cuerpo General.	010.	216		216
Armada.	Militar de Carrera Cuerpo General.	020.	62	7	69
	Militar de Complemento Cuerpo General.	025.		3	3
	Militar de Carrera del Cuerpo de Infantería de Marina.	030.	17	5	22
	Militar de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina.	035.		2	2

Ejército/Cuerpo/Especialidad fundamental		Código de plaza	Sin exigencia (2020011)	Con exigencia (2020012)	Total
Aire.	Militar de Carrera Cuerpo General (Vuelo).	040.	60		60
	Militar de Carrera Cuerpo General (Defensa y Control Aéreo).	041.		22	22
Cuerpo de la Guardia Civil.		050.	65		65
Total.			420	39	459

**AVISO:**

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

**MÁS INFORMACIÓN:**

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es

## 1. REQUISITOS DE ACCESO

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas e inserciones, automutilaciones o similares que pudieran ser visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales y de educación física.
- No hallarse procesado o imputado, investigado o encausado en algún procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatuarios de las comunidades autónomas, ni hallarte inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir el **año de la convocatoria** los dieciocho (18) años y **no cumplir ni haber cumplido las siguientes edades máximas:**
  - Sin exigencia de **titulación universitaria previa, veintiuno (21) años.** (Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado)
  - Con exigencia de **titulación universitaria previa, veintiséis (26) años.** (\*)
  - Con exigencia de **titulación universitaria previa igual o superior a 300 ECTS, veintisiete (27) años** (\*).

(\*) Título de Grado, para el que se oferten plazas de los incluidos en el Artículo 1. a) de la Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo, por la que se modifica la Orden DEF/1097/2012.

### TITULACIONES EXIGIDAS SE RECOGEN EN “ANEXO I”

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

## 2. ACCESO DIRECTO SIN TITULACIÓN (MILITAR DE CARRERA): CONCURSO Y OPOSICION

### 2.1. CONCURSO (Máximo 14,5 puntos)

Méritos Militares. (Máximo 0,5 puntos) + Méritos Académicos: (Máximo 14 puntos)

$$\text{CONCURSO} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{EVAU} + a \times \text{T1} + b \times \text{T2} + \text{VMM}$$

Aspirantes procedentes de otros sistemas educativos:

$$\text{Puntuación final del concurso} = \text{CACRED} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2} + \text{VMM}$$

En donde:

**T1 y T2:** Calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la EBAU, de entre la troncal general de modalidad de ciencias y las troncales de opción, que proporcionen mejor puntuación final de concurso.

**M1, M2:** Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor puntuación final del concurso.

**a, b:** Parámetros de ponderación. **Matemáticas II y Física (0,2)** / Resto de materias y módulos (0,1)

**VMM (Valoración de Méritos Militares):** puntuación máxima 0,5 puntos.

**EVAU:** Evaluación para acceso a la universidad.

**NMB:** Nota media del bachillerato.

**CACRED:** Calificación de credencial obtenida en la convalidación.

### 2.2. OPOSICIÓN:

- Prueba de INGLÉS (Nivel A2). **Eliminatoria, NO PUNTUABLE** y consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). 42 ACIERTOS (70% CORRECTAS).
- Pruebas de APTITUD PSICOFÍSICA (APTO / NO APTO)
  - Pruebas psicológicas.
  - Reconocimiento médico: se realizará según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, corregida por la Orden PCI/310/2019 y modificada por PCM/79/2020. Además, plazas con responsabilidad de vuelo: OM 23/2011, OM 62/2012 Orden DEF/862/2014.
  - Pruebas físicas.

Pruebas Físicas	Sexo	Marcas
Potencia tren inferior (salto vertical)	H	42 cm
	M	36 cm
Potencia tren superior	H	18 flexiones
	M	12 flexiones
Velocidad 50 m	H	8''
	M	8,8''
Resistencia 1 Km	H	3'55''
	M	4'25''
Soltura acuática 50 m	H	1'
	M	1'08''
Circuito de agilidad	H	14''
	M	16''

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es

## 2.3. PERIODO DE ESCUELA M. CARRERA (ACCESO DIRECTO SIN TITULACIÓN):

- Son cinco (5) cursos académicos:
  - Armada / Infantería de Marina: Marín, Pontevedra
  - Ejército de Tierra: Zaragoza
  - Ejército del Aire: San Javier, Murcia.
  - Guardia Civil: (2 años Zaragoza + 3 años Aranjuez)

Se conjuga la formación militar, formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil) y la formación de Grado Universitario oficial.

Al finalizar el periodo de formación se obtiene el empleo de **TENIENTE / ALFÉREZ DE NAVÍO** y la **TITULACIÓN OFICIAL DE GRADO UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE**.  
(Cuadro con titulaciones universitarias oficiales)

	FORMACIÓN MILITAR / FCSE	TITULACIÓN DE GRADO
<b>ARMADA</b>	<b>MILITAR</b> (Escuela Naval Militar Marín)	<b>Grado en Ingeniería Mecánica</b> Centro Universitario de la Defensa – Marín (Adscrito a la Universidad de Vigo) <a href="https://cud.uvigo.es/">https://cud.uvigo.es/</a>
<b>EJÉRCITO DE TIERRA</b>	<b>MILITAR</b> (Academia General Militar de Zaragoza)	<b>Grado en Ingeniería de Organización Industrial</b> Centro Universitario de la Defensa – Zaragoza (Adscrito a la Universidad de Zaragoza) <a href="http://cud.unizar.es/">http://cud.unizar.es/</a>
<b>EJÉRCITO DEL AIRE</b>	<b>MILITAR</b> (Academia General del Aire)	<b>Grado en Ingeniería de Organización Industrial</b> Centro Universitario de la Defensa – San Javier (Adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena) <a href="https://www.cud.upct.es/">https://www.cud.upct.es/</a>
<b>GUARDIA CIVIL</b>	<b>MILITAR / FCSE</b> Academia General Militar de Zaragoza Acad. de Oficiales de la G.C. Aranjuez	<b>Grado en Ingeniería de la Seguridad</b> Centro Universitario de la Guardia Civil - Aranjuez (Adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid) <a href="https://www.cugc.es/">https://www.cugc.es/</a>

### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

### 3. ACCESO DIRECTO CON TITULACIÓN (MILITAR DE CARRERA Y COMPLEMENTO): CONCURSO Y OPOSICION

La calificación final se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$CF = PI + PFC$$

En donde:

CF = Calificación Final.

PI = Puntuación obtenida en la prueba de lengua inglesa.

PFC = Puntuación Final del Concurso aplicando lo dispuesto en el ANEXO II PTO. 3.3. (La máxima puntuación que se podrá obtener será de 35 puntos)

#### 3.1. OPOSICION:

- Prueba de Inglés. (Nivel B2). Eliminatoria y **PUNTUABLE**. Consta de un ejercicio de comprensión escrita (30 preguntas) y un ejercicio de gramática y vocabulario (30 preguntas). 36 respuestas correctas (60%)
- Pruebas de APTITUD PSICOFÍSICA (APTO / NO APTO)
  - Pruebas psicológicas.
  - Reconocimiento médico se realizará según el Cuadro Médico de Exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, aprobado por orden PCI/6/2019 del 11 de enero, corregida por la Orden PCI/310/2019 y modificada por PCM/79/2020. Además, plazas con responsabilidad de vuelo: OM 23/2011, OM 62/2012 Orden DEF/862/2014.
  - Pruebas físicas.

Pruebas Físicas	Sexo	Marcas
Potencia tren inferior (salto vertical)	H	48 cm
	M	42 cm
Potencia tren superior	H	24 flexiones
	M	18 flexiones
Velocidad 50 m	H	7,7"
	M	8,5"
Resistencia 1 Km	H	3'40"
	M	4'10"
Soltura acuática 50 m	H	56"
	M	1'04"
Circuito de agilidad	H	14"
	M	16"

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

### 3.2. CONCURSO ACCESO CON TITULACIÓN (ANEXO II ORDEN DEF/792/2010):

	Puntos	Observaciones
1. Méritos militares		
Tiempo de servicios.	0,1/mes	Como militar de carrera, militar de complemento o militar de tropa y marinería. La puntuación no podrá superar los 3 puntos.
	0,02/mes	Como reservista voluntario. La puntuación no podrá superar 1,2 puntos.
La puntuación máxima por tiempo de servicios no podrá superar los 3 puntos. Se considerarán meses completos despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.		
2. Méritos académicos (Los títulos deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional).		
a) Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado universitario, que se exija en la convocatoria.	Entre 5 y 10	La media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales. En planes de estudios no estructurados en créditos la valoración se calculará por la suma de las asignaturas, multiplicando cada una de ellas por el valor de la calificación obtenida, dividida por el número total de asignaturas. Sólo se valorará un título.
b) Título de Máster.	2	Sólo se valorará un título.
c) Título de Doctor.	2	Sólo se valorará un título.
d) Idiomas excepto el Inglés.		
Certificado oficial nivel avanzado.	5	De los considerados de interés para las Fuerzas Armadas. Los valores indicados se aplicarán exclusivamente para el idioma Francés. Se contabilizarán como máximo dos certificados o perfiles correspondientes a distintos idiomas. No se valorará el certificado oficial de nivel básico, ni un perfil lingüístico con algún rasgo. En el caso de aportar perfiles de un idioma diferente al francés, cada una de las puntuaciones se verá disminuida en 2 puntos. inferior a 2. La puntuación en este apartado d) no podrá sobrepasar los 8 puntos.
SLP 3.3.3.3 o superior.	5	
Certificado oficial nivel intermedio.	3	
SLP 2.2.2.2 o superior.	3	
<b>Puntuación total.</b>		

### 3.3. PERIODO DE ESCUELA (ACCESO DIRECTO CON TITULACIÓN):

#### A) MILITAR DE CARRERA: dos (2) cursos académicos.

- C.G. Armada / Infantería de Marina: Marín, Pontevedra
- Ejército de Tierra: Zaragoza
- Ejército del Aire: San Javier, Murcia

#### B) MILITAR DE COMPLEMENTO: máximo un (1) curso académico.

- C.G. Armada / Infantería de Marina: Marín, Pontevedra
- Ejército de Tierra: Zaragoza
- Ejército del Aire: San Javier, Murcia

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es

## ANEXO I “REQUISITO TITULACIONES”

### ARMADA “MILITAR CARRERA” (CUERPO GENERAL E INFANTERÍA DE MARINA)

Los títulos contenidos en el apartado 1. A. 1.º del anexo II del “Reglamento” RD 35/2010, siguientes:

- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero de Telecomunicación.
- Ingeniero Naval y Oceánico.
- Ingeniero Aeronáutico.

Cualquiera de los títulos de grado que determina el artículo 1.a).1.º de la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, modificada por la Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo, excepto las titulaciones profesionales de la marina mercante.

#### Titulación Universitaria Oficial de Grado en:

- Arquitectura Naval.
- Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
- Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
- Ingeniería Aeroespacial.
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves.
- Ingeniería de procesos Químicos Industriales.
- Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.
- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Ingeniería de Telecomunicación.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Electromecánica.
- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
- Ingeniería Electrónica Industrial.
- Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
- Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Ingeniería Electrónica y Automática.
- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
- Ingeniería en Diseño Mecánico.
- Ingeniería en Electrónica Industrial.
- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
- Ingeniería en Química Industrial.
- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones.
- Ingeniería Marítima.
- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Mecatrónica.
- Ingeniería Química.
- Ingeniería Química Industrial.
- Ingeniería Telemática.
- Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería en Tecnología Naval.
- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
- Ingeniería Naval y Oceánica.
- Ingeniería Redes de Telecomunicación.
- Ingeniería Sistemas Industriales.
- Ingeniería en Sonido e Imagen.
- Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.
- Ingeniero de Tecnologías Industriales.

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

## ARMADA “MILITAR COMPLEMENTO” (CUERPO GENERAL E INFANTERÍA DE MARINA)

**a) Cuerpo General de la Armada:** Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, Licenciado en Máquinas Navales, Licenciado en Radioelectrónica Naval, Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Náutica y Transporte Marítimo, Grado en Marina, Grado en Ingeniería Marina, Grado en Tecnologías Marinas y Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval.

**b) Cuerpo de Infantería de Marina:** Todas las titulaciones que se establecen en el anexo II, apartado 1. A.1.º) del Reglamento y que determina el artículo 1.a).1.º de la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, modificada por la Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo, con la excepción de las indicadas en el párrafo anterior para Cuerpo General de la Armada. **Titulación Universitaria Oficial de Grado en:**

- Arquitectura Naval.
- Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.
- Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.
- Ingeniería Aeroespacial.
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.
- Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves.
- Ingeniería de procesos Químicos Industriales.
- Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones.
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.
- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Ingeniería de Telecomunicación.
- Ingeniería Eléctrica.
- Ingeniería Electromecánica.
- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.
- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.
- Ingeniería Electrónica Industrial.
- Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.
- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.
- Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia.
- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.
- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
- Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.
- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
- Ingeniería Electrónica y Automática.
- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
- Ingeniería en Diseño Mecánico.
- Ingeniería en Electrónica Industrial.
- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.
- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.
- Ingeniería en Química Industrial.
- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.
- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones.
- Ingeniería Marítima.
- Ingeniería Mecánica.
- Ingeniería Mecatrónica.
- Ingeniería Química.
- Ingeniería Química Industrial.
- Ingeniería Telemática.
- Tecnologías de Telecomunicación.
- Ingeniería en Tecnología Naval.
- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.
- Ingeniería Naval y Oceánica.
- Ingeniería Redes de Telecomunicación.
- Ingeniería Sistemas Industriales.
- Ingeniería en Sonido e Imagen.
- Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación.
- Ingeniero de Tecnologías Industriales.

### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
www.reclutamiento.defensa.gob.es



## EJÉRCITO DEL AIRE – MILITAR DE CARRERA

Cualquiera de las titulaciones que determina el artículo 1.a).1.º de la Orden DEF/1097/2012, de 24 de mayo, modificada por la Orden DEF/418/2020, de 14 de mayo.

- Cualquier Grado de rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.
- **Titulación Universitaria Oficial de Grado en:**
  - Física.
  - Matemáticas.
  - Química.
  - Matemáticas y Estadística.
  - Estadística.

De las titulaciones anteriores **tendrán preferencia**, de forma indistinta, las siguientes:

Los títulos oficiales de Grado, inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, en la rama de conocimiento de Ingeniería y arquitectura:

- **Ingeniero de Telecomunicación.**
- **Ingeniero en Informática.**

Cualquiera de los títulos que, vinculados con la Ingeniería Electrónica, se relacionan a continuación:

- **Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.**
- **Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.**
- **Ingeniería Electrónica Industrial.**
- **Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.**

### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)

## ANEXO II - ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES Y COMPLEMENTARIAS “ARMADA”

Oficiales adaptados al medio naval con una adecuada capacidad de liderazgo, mando, disciplina, decisión y trabajo en equipo a bordo de las Unidades de la Armada.



**Cuerpo General ARMADA:** capacidad de ejercer como oficial de los principales controles de un buque de guerra, como son el control de plataforma (seguridad en la navegación, maniobra, energía y propulsión y seguridad interior) y el control de operaciones (control situación táctica, empleo de los sistemas de combate, armas e información y comunicaciones)

### Especialidades complementarias:

- Submarinos
- Piloto Naval
- Mantenimiento de Aeronaves
- Tecnologías de Comunicaciones e Información
- Sistemas de Combate
- Control de Plataforma
- Tecnología del Buceo
- Hidrografía
- Estudios Superiores en Ciencias Físico-Matemáticas
- Guerra Naval Especial
- Tecnología de la Información



**Infantería de Marina:** capacidad para ejercer como oficial de fuerza expedicionaria, desarrollando operaciones anfibia y operaciones de combate en tierra. También como oficial de la fuerza de protección, tratando aspectos relacionados con la inteligencia, seguridad y protección de instalaciones y la visita y registro de buques.

### Especialidades complementarias:

- Artillería y Coordinación de fuegos
- Medios Mecanizados
- Seguridad y Protección
- Tecnologías de Comunicaciones e Información
- Piloto Naval
- Guerra Naval Especial
- Tecnología de la Información

#### AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

#### MÁS INFORMACIÓN:

SECCIÓN DE APOYO AL RECLUTAMIENTO SAN FERNANDO  
reclutamientooapsanfer@fn.mde.es / TLF: 956599348  
[www.reclutamiento.defensa.gob.es](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es)